



Inquilinos en King County en riesgo de ser desalojados pueden calificar para asistencia de renta bajo el Programa de Prevención de Desalojo y Asistencia de Renta.

Inquilinos elegibles para asistencia de este programa pueden recibir:

- Asistencia de renta hasta nueve meses de la renta actual y debida (y asistencia para pagar utilidades si el contrato de renta los incluye)
- Rentas pasadas pueden ser borradas por el propietario, como parte del programa.
- Tres meses de asistencia para futuros pagas de renta.

El programa pagara la asistencia directamente al propietario de parte del inquilino

Si usted ha recibido un correo electrónico invitando lo a ser parte del programa de (DCHSRentalAssistance@KingCounty.gov), ya su propietario esta registrado en el programa y puede ser elegible para recibir asistencia.

Si no ha recibido un correo electrónico invitando lo a participar al programa, entonces puede preinscribirse para ser seleccionado para participar en el programa. Inquilinos prerregistrados serán seleccionados al azar cada semana para que participen en el programa hasta que los fondos se agoten.

Haga clic aquí para preinscribirse para el programa de asistencia, revisar el status de su aplicación o para aprender más sobre el programa: [For tenants · Emergency Rental Assistance \(powerappsportals.us\)](http://powerappsportals.us)

Familias elegibles deben satisfacer los criterios siguientes:

- Residencia es en King County, WA.
- Contrato de renta o puedan probar que pagan renta.
- Deben demostrar que están experimentando dificultades financieras directas o indirectas debido a la pandemia de CoVid-19.
- Deben demostrar que están en riesgo de quedarse sin hogar o experimentar inestabilidad en la vivienda.
- El ingreso familiar es igual o menos al 50% del ingreso medio del área. Consulte los criterios de elegibilidad de ingresos de referencia del cuadro adjunto.
- Los hogares pueden usar los ingresos de 2020 o los ingresos actuales para demostrar su elegibilidad.

Límites de ingresos por número de personas en el hogar

	Ingresos familiares medios del área	1	2	3	4	5	6	7	8
2020	\$113,300	\$41,800	\$47,800	\$53,750	\$59,700	\$64,500	\$69,300	\$74,050	\$78,850
2021	\$115,700	\$40,500	\$46,300	\$52,100	\$57,850	\$62,500	\$67,150	\$71,750	\$76,400

La asistencia no puede duplicar ninguna otra asistencia de alquiler financiada por el gobierno federal para el hogar.

Los hogares con una persona que ha estado desempleada durante los 90 días anteriores al registro para la asistencia EPRAP y los hogares con ingresos menos al 50% del ingreso medio del área tendrán prioridad para recibir asistencia.

No se requiere la ciudadanía estadounidense para la asistencia EPRAP. No se le preguntará sobre el estado migratorio.

Para obtener recursos adicionales sobre COVID-19, visite nuestro sitio web en: <http://www.archhousing.org/resources/index.html>